



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar  
Avda. Palau 451 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983 - 2023  
40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

SAN JOSÉ DE METÁN, 5 de mayo de 2023

Expte N° 1545/2023

RES-SRMRF N° 054/2023

**VISTO:**

La Nota N° 177 presentada por la Ing. Jorgelina Rojas en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, solicitando el reconocimiento de tareas en el cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Servicios Auxiliares de la Tecnicatura universitaria en Tecnologías de los Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera;

**CONSIDERANDO:**

Que la RESOLUCIÓN FI - N° 614-D-2022 designa a la Ingeniera Jorgelina Verónica del Valle Rojas, como PROFESOR ADJUNTO interino con Dedicación Simple para la asignatura “Servicios Auxiliares” de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de los Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

Que la RESOLUCIÓN FI - N° 496- CD-2022 otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes, desde el 20 de octubre de 2022, a la Ing. Jorgelina ROJAS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple de “Servicios Auxiliares” de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de los Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

Que la Ing. Rojas cumplimentó el registro de firmas detallando las actividades realizadas en el año 2022.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

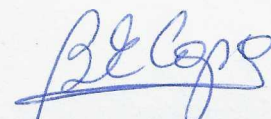
**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Reconocer las tareas académicas realizadas por la Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS en el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura “Servicios Auxiliares” a partir del día 20 de octubre de 2022.

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar con copia a la Ing. Jorgelina Rojas, a Dirección General de Personal, a la Facultad de Ingeniería para su toma de razón y demás efectos.

  
T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA



  
Prof. BEATRIZ EMILCE COPA  
VICEDIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN - Rº DE LA FRONTERA